

Informe de los Auditores independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de **GIRAFFEESA S.A.**
Lamarillo, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de **GIRAFFEESA S.A.** al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), esta última establecidas, aceptadas y aprobadas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador. Esta responsabilidad incluye, diseñar, implementar y mantener el control interno referente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base a nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), esta última. Estas normas requieren que para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y representación razonable de los estados financieros por **GIRAFFEESA S.A.**, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de

GIRAFFEESA S.A. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

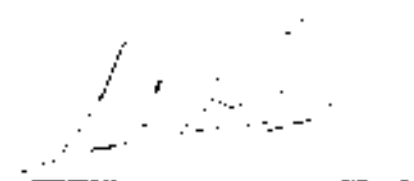
5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **GIRAFFEESA S.A.**, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Énfasis

6. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y la Administración de **GIRAFFEESA S.A.**, y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías del Ecuador; por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía como agentes de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.


CPA. ALEX IVAN PARRA REYES
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
REGISTRO DE AUDITOR EXTERNO
SC-RNAE-2-699